



Octubae proximo pasado; Acordo el Ayuntamiento
 quedar enterado, que se tramita adelante
 & su Referencia a los efectos oportunos

D. Pedro Díaz
 Solicita subrogar
 un censo.

Se dio un oficio al Sr. Gobernador de la Provincia
 con que acompaña una instancia de D. Pedro
 Díaz Solicitando subrogar el Capital & censo
 que gravita sobre una Casa en la Calle del Aguila
 Equina & Sta. Rita, situada en una hacienda
 situada en la huerta de esta Ciudad partido de
 Marchena, compuesta de Casa, Algabe, tres fanegas
 y siete celemines & tierra vieja con arboles frutales
 y olivos, el cual asciende a dos mil ochocientos
 & tres reales hoy en la Casa de Beneficencia de
 esta Ciudad; ordenando se diga que por esta
 Municipalidad se informe cuanto se le ofusca
 y parezca, y el Ayuntamiento Acordo: Deben
 informar que no encuentra la Municipalidad
 inconveniente alguno en que se lleve a efecto
 la subrogacion que se pretende, mediante a
 quedar suficientemente asegurada el censo de
 que se trata, puesto que la finca en que
 se subroga, es de con mucho en valor al

